Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

No. 5065

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR

Que la planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada y se encuentra contenida en los actos administrativos por medio de los cuales se han creado empleos de carrera administrativa y empleos de libre nombramiento y remoción.

Que la Administración Distrital cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2024 por todas y cada una de las dependencias de la Administración Distrital para cumplir con los cometidos estatales.

Que no se cuenta con el perfil de un(a) INGENIERA INDUSTRIAL que ejecute el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA BRINDAR APOYO LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN ACABO EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los 2 días del mes de septiembre de 2024.

MARIA EUGENIA TRILLOS SUAREZ
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	ANDREA SALCEDO PLATA		2 de septiembre de 2024
Revisó y aprobó	LUZ ELENA RUEDA ARANGO-Profesional universitario secretaria de Talento Humano		2 de septiembre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			